

Quito, 29 de marzo de 2018

A la Junta General de Accionistas de
CDM CONTROL-DEPOSITOS-MASIVOS S.A.
Presente.-

Estimados señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía CDM CONTROL-DEPOSITOS-MASIVOS S.A., y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de 18 septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, y, la nominación de Comisario Principal por parte de la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi respectivo informe y opinión sobre la razonabilidad, cohesión y suficiencia de la información que ha presentado la Gerencia, en relación con el trabajo de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Es importante considerar que toda la información sobre las cifras, revelaciones de los estados financieros, y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador fueron otorgados por la Gerencia, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, sobre los cuales presento el siguiente informe:

I. CRITERIOS GENERALES

1. En la revisión del Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la Compañía CDM CONTROL – DEPOSITOS – MASIVOS S.A. se contempla que el mismo cumple íntegramente con las disposiciones legales vigentes.
2. En el ejercicio del año 2017, no se realizaron convocatorias a la Junta General de Accionistas, en amparo al artículo 238 de la Ley de Compañías.
3. En mi criterio, durante el periodo de análisis, la Gerencia cumplió con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
4. Del examen realizado a la Compañía desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, se establece que las políticas contables aplicadas son aquella que se encuentran establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.
5. El Sistema de Control Interno Contable de CDM CONTROL – DEPOSITOS – MASIVOS S.A. permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, de este modo se presenta que el mismo no contiene ninguna debilidad fundamental, puesto que permiten la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad aceptados.

II. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis realizado sobre los estados financieros, se confirma que los mismos han sido emitidos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Los estados financieros presentados por CDM CONTROL-DEPOSITOS-MASIVOS S.A., comprenden la situación financiera de la Compañía desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, entre ellos se encuentra el Estado de Resultados Integral y el Estado de Situación Financiera .

Para el ejercicio económico 2017 de la Compañía CDM CONTROL-DEPOSITOS-MASIVOS S.A., presentó un total de Activos por US\$ 148.219,77; Pasivos de US\$ 163.602,19; y un sobregiro del Patrimonio Neto de US\$ 15.382,41. Asimismo, se obtuvo un total de Ingresos por US\$ 175.167,86; Costos y Gastos de US\$ 161.863,69 y una Utilidad del Ejercicio de US\$ 13.304,17.

Es menester, considerar que las cifras presentadas en los estados financieros correspondientes al periodo 2017, sustento principal para este análisis, son total responsabilidad de la administración de la Compañía CDM CONTROL-DEPOSITOS-MASIVOS S.A. Bajo esta lid, una vez realizada la correspondiente revisión de los mismos, mi responsabilidad, consiste en reportar una opinión sobre los estados financieros. Además, considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente lo siguiente:

En mi opinión de comisario delegada, los estados financieros del ejercicio en mención presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y el adecuado resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables, disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Por lo expuesto, someto a su consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de la Compañía, como también el presente Informe elaborado como Comisario Principal de CDM CONTROL-DEPOSITOS-MASIVOS S.A.

Atentamente,

Ec. María José Villacís
C.C: 1716502727
Comisario Principal